Año V | Miércoles 26 de Setiembre de 1883 | Núm. 1136.

LA OPINION.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor.
8'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
Palma y La Puebla,
8'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto), t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'15 (mixto), 8 m. y 5'5 t.
De La Puebla á Palma.
4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto)
8'30 m. y 3'15 t.

VAPORES CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

UN DISCURSO DE RUIZ ZORRILLA.

Anoche lo publica «La Epoca», copiándolo de «Le Genevois,» y en verdad que no tiene precio y que no desmiente el origen.

La escena se verifica en Carouge, despues de haber recibido el protagonista dolorosas lecciones de patriotismo y compostura política de sus amigos los republicanos suizos

El Sr. Ruiz Zorrilla:

«Creo mi deber subir por segunda vez á esta tribuna, en la que me obligásteis á parecer la primera en 1877 con vuestra generosa acogida. Os doy gracias, así como al orador que me ha aludido en términos tan benèvolos; las doy al alcalde de Cauroge y á vuestras autoridades por haberme admitido á la mesa de honor; y me sirvo de propósito de esta expresión en vuestro país de igualdad, porque no hay mayor honor que ser magistrado republicano libremente elegido por sus conciudadanos.»

Y como el impenitente conspirador es tan modesto, declina tanta honra y se contenta con ser elegido por unos cuantos sargentos revoltosos.

«No debo hablar de mi pais, dice; me limitaré, pues, á hablaros de esta Suiza, á la que amo con todo mi corazón y cuya prosperidad deseo tanto como la de España.»

En lo de no hablar de su país, muestra buen acuerdo, pues el ensañamiento es señal de mal ánimo; pero no debió manifestar con tan desnuda franqueza sus intenciones contra un pais hospitalario, entre otras razones porque se expone á forzada extradición. Si ama igual la prosperidad de Suiza como la de España, y la procura con idénticos medios, buena suerte le espera á la patria de Guillermo Tell.

«No os diré—dice—más que una cosa: conservad vuestras costumbres democráticas; la salud de una nacion consiste en sus costumbres, más bien que en sus leyes; las leyes sin las costumbres son nada; las buenas leyes no pueden nada contra las malas costumbres, y si una ley es mala y las costumbres buenas, se corrige por si sola; no hay necesidad de derogarla para que no produzca efecto.»

Y por eso el jefe de los revolucionarios se empeña en imponer su ley contra las costumbres y la opinion del pais que la rechaza.

«Veo que existen entre vosotros, como en toda sociedad, pequeñas divergencias; es inevitable; donde el pensamiento es libre, no puede ser unánime; pero basten dos verdades para uniros y para que no sean peligrosas vuestras divisiones. Contienen una afirmacion y una negacion. La afirmacion es que nada prevalece contra el interés de la patria; la negación consiste en que hay necesidad de precaverse contra el ultramontanismo, y que debe hacerse guerra sin tregua á ese eterno enemigo de la libertad de los pueblos.»

«Donde el pensamiento es libre no puede ser unánime». Ni donde no lo es, tampoco debe serlo, puesto que no cabe menos libertad de pensamiento que en el partido republicano progresista ni menos unanimidad.

«Nada prevalece contra el interés de la patria. No diriamos nosotros más contra las intentonas de los revoltosos, que pretenden imponer el suyo al interés de España.

Como último comentario al discurso y á la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla, no hay mejor frase que la siguiente, lanzada por el alcalde de Carouge á su huésped en el arrebato del entusiasmo:

«Nos hallamos en un Municipio radical, pero respetamos todas las opiniones y sabemos soportar la contradicción.»

(Norte.)

EL PODER POR EL PODER.

¡A lo que ha venido á parar la izquierda! ¡Quién se lo hubiera podido figurar al verla salir al campo con tantos bríos!

Además de otros antecedentes que tenemos, una carta de Biarritz en que «El Progreso» refiere las conferencias que su corresponsal ha celebrado con importantes personajes de la izquierda, nos hace ver cual es el espíritu que en esa fraccion domina.

Aquel partido que se decia investido de la mision de cerrar la era de las revoluciones, realizando la alianza de los poderes permanentes con los principios democráticos; aquel partido que con tan fieros alardes de intransigencia en todo lo relativo á la pureza del dogma vino al mundo, hoy declara que todas esas cosas son pamplinas, y por boca de uno de sus prohombres con amable ingenuidad confiesa que en las contiendas políticas de ahora, no tanto se trata de procurar el triunfo de patrióticos ideales como de luchar por la existencia y atrapar destinos.

Al abandonar por una actitud de conciliadora mansedumbre la altiva y resuelta que como campeon de la democracia tomó entre los monárquicos, todos sus levantados propósitos se le han borrado de la memoria y solo se preocupa con la idea de no provocar en el partido un descontento general cuando llegue la distribucion de las carteras.

Esto era ciertamente de esperar y preciso es hallarse dotado de gran candidez política para poder sentir sorpresa por lo que la izquierda hace.

Desde que su impaciente ambicion les puso en el camino de transigir, imposible les fué á los izquierdistas detenerse, una vez dado el primer paso. De concesion en concesion y de renuncia en renuncia, poco á poco han ido dejando en el camino todo el bagaje de ideas y princios con que emprendieron la jornada.

Hoy apenas se puede leer lo que llevan escrito en su bandera: tan confusa y borrosa está á fuerza de enmiendas y raspaduras. Solamente se vé claro que continuan ambicionando el poder y que para llegar á él cualquier camino les parece bueno.

No solo ván haciendo en su programa todas las modificaciones que las circunstancias les exigen, sino que para ajustar su conducta á las necesidades del momento, de tal modo han extremado su mansedumbre y sus tendencias conciliadoras que llegan hasta compartir el poder con Sagasta ó Posada Herrera.

Unos se inclinan al primero y otros dan al segundo la preferencia. Ignoramos en qué se fundan. Ni uno ni otro ofrecen en sus antecedentes políticos garantía alguna de que llevarán al poder las soluciones democráticas.

El señor Mártos «mantiene la necesidad de encargar al señor Posada la formacion del nuevo gobierno.» Posada ó Sagasta, lo mismo dá. Si el pais tuviese que optar entre los dos, es bien seguro que no se tomaria el trabajo de elegir y que, encogiéndose de hombros, cargaria con cualquiera, no pudiendo rechazar á ambos.

Pero es cosa singular que el clarísimo entendimiento del señor Martos estime propio para «devolver al país el ejercicio legítimo de su soberanía, mediante el restablecimiento del sufragio universal» á quien mereció el dictado de Gran Elector por sus amaños y sus trampas en los comicios.

Cierto es que el autor de aquella célebre circular electoral que un diputado exgobernador leyó en el Congreso, puede disputar el título de Gran Elector al señor Posada y sirve lo mismo que este para lo que pretende el Sr. Martos.

Tal vez en esto se funda un diario izquierdista que renunciando tambien á su actitud intransigente, se halla dispuesto á apoyar un gabinete presidido por el señor Sagasta.

Resulta, pues, que la izquierda, despues de haber transigido y hecho grandes concesiones en ideas y principios, no se muestra tan intransigente en punto á las personas y tan dispuesta se halla á compartir el poder con Sagasta como con Posada Herrera.

Lo peor de todo es que tantos sacrificios probablemente resultarán inútiles.

Los izquierdistas, que en su desesperada empresa de conquistar el Vellocino de oro del poder han ido dejando el vellon de sus creencias, sus principios y sus doctrinas en las zarzas del camino, acabarán por volverse trasquilados al fin de la jornada.

(Liberal.)

JUSTICIA MILITAR.

¡Qué fácilmente se dice: «persígase y castíguese «tal delito» con arreglo á Ordenanza!»

Pero ¿en qué páginas de ese libro están comprendidos ciertos hechos; ni á donde recurrir, por tanto, á buscar la ley del procedimiento para poder legalmente instruir las correspondientes sumarias?

Ni á las exigencias de la institucion militar en los tiempos presentes, ni á lo que la ciencia de la legislacion impone, ni á nada, en fin, que con la razon y con la vida de la sociedad en general y de las colectividades en particular tenga alguna relacion próxima ó remota, corresponde ciertamente el embrollo de disposiciones que constituyen lo que hoy se llama el Código militar español.

No es posible, por consiguiente, que la vindicta pública ni la conciencia de los jueces queden satisfechas cuando se llega á la terminacion de un proceso y es necesario pronunciar la última palabra castigando ó absolviendo á un sumariado.

Basta, para convencerse de esto, estudiar con algun detenimiento las Ordenanzas, y pronto se observará que sus preceptos han sido emborronados, cercenándolos uno á uno por otras disposiciones que, despues de todo, no tienen verdadera fuerza de ley; llegando al extremo, en ocasiones, de llamar delitos y castigar como tales á hechos que aquellas nunca apreciaron como criminosos; haciendo otras veces objeto de sumarias hechos todavía desconocidos para los fiscales instructores de las mismas y para los tribunales que en ellas hayan de dictar sentencia; y poniendo, en fin, en evidencia, no ya ante la ciencia, ante la razon y ante las exigencias mismas de la ley escrita, si que tambien y de una manera flagrante, indubitable y evidente, ante la simple apreciacion del sentido comun, la injusticia notoria y la falta absoluta de equidad con que vienen resolviéndose ciertas cuestiones que, dados estos antecedentes, ofenden por fuerza á la moral, relajan la disciplina y abren anchos caminos que hoy por medio de otras muy recientes disposiciones, se pretende en vano obstruir y que no conducen ciertamente sino á las fatídicas tenebrosidades de la conspiracion y de las sublevaciones militares, primer azote de la sociedad y última etapa de la vida de una institucion cuyo principal objeto es el sostenimiento del òrden, y que ostenta como la mejor palabra de su divisa la de no faltar en un solo punto á la fidelidad de la empeñada en el acto solemne del juramento de banderas.

Ahora bien, y aunque sólo sea como descargo de nuestra conciencia ante la contemplacion de tan triste espectáculo, y aunque tenemos la seguridad de que el eco de nuestros clamores habrá de embotarse en los escudos de la impasibilidad y de la indiferencia que reinan en ciertas regiones, queremos unir nuestra humilde voz á la de otros intérpretes del sentimiento de la justicia que á todos los españoles nos embarga, reclamando las «Reformas» que la actual legislacion militar precisa é inmediatamente exige, y que son tan necesarias á la vida de nuestro ejército, como á la vida de cada uno de los séres es necesario un aire purísimo que alentar.

Comenzaremos, pues, ocupándonos de la primera de las aberraciones que dejamos consignadas, y que reviste carácter de actualidad.

I.

Hombres los autores de las «Ordenanzas» verdaderamente doctos y conocedores por tanto de la «Ciencia de la legislacion, á la par que conocian el «modo de ser» de la colectividad para quien legislaron, bién claramente supieron comprender que el ejército se compone de dos entidades cuyas obligaciones ó compromisos son forzosamente distintos, y cuyas responsabilidades en determinados conceptos tienen tambien que apreciarse de muy diferente manera.

Por eso al tratar de las «materias de justicia» consignaron «para el soldado» la responsabilidad del delito de «Desercion,» apreciando que lo mismo podia cometerse éste en paz que en guerra, en tanto que para el jefe ú oficial (no siendo que desapareciese hallándose al frente del enemigo) no tuvieron una sola palabra que escribir estigmatizando como criminal su conducta cuando «abandonasen» su residencia ó su destino,» siempre que á esta accion no acompañase la comision de otro hecho que en el citado Código estuviese comprendido como delito.

Sin embargo, y diciendo sin escrúpulo que las «reales ordenanzas de su majestad» eran fundamento de ella, dictóse en 15 de Febrero de 1879 una real órden, hoy vigente, la cual declara delitos los hechos de «abandono de residencia ó de destino,» por cuya razon se manda desde entonces incoar sumarias contra los jefes ú oficiales que desaparecen del punto que oficialmente tienen señalado para su reemplazo ó para su colocacion.

Pero, ¿qué clase de procesos deben ser estos?

¿Deberian castigarse esos delitos en sumario, como se castigan las deserciones, ó deben castigarse por sentencia de consejo de guerra como se castigan los demás delitos que se persiguen en juicio criminal militar?

Eso no lo dice la citada novísima disposicion; pero sus intérpretes, sin exceptuar uno sólo de los que desde entónces han venido entendiendo en estas materias, han opinado por lo segundo.

¿Es esto justo?

¿Es equitativo?

¿Hay legalidad en la aplicacion de dicho procedimiento?

Estas son las gravísimas cuestiones que nos proponemos tratar, sin temor de que la autoridad de ningun hombre de ley deje de abonar nuestras opiniones; y deseando contribuir, hasta donde alcancen nuestras débiles fuerzas, á la restitucion de la legalidad que debe presidir en la letra y en el espiritu de los preceptos de todo Código que pretenda regir á la sociedad, señalando con perfecta razon y con indiscutible justicia cuáles son los horizontes de la claudicacion y cuáles son los hechos que merecen este nombre abominable, distinguiendo así al bueno del malo, y evitando que el varon justo pasé nunca por las horcas caudinas de un procesamiento á todas luces deficiente.

(Globo.)

PROPAGANDA PACIFICA.

> Frente á frente de la monarquía restaurada, presentamos una República progresiva, liberal, pero de gobierno muy fuerte y de propensiones conservadoras, traida por la voluntad nacional acentuada y robusta.
>
> *(Discurso pronunciado en el Congreso de los diputados por D. Emilio Castelar el dia 12 de Julio de 1883.)*

De cuerpo presente el ministerio fusionista, presidido por el señor Sagasta, y de paseo el Rey; en esta situacion equívoca, apréstanse á la lucha los partidos monárquicos, elevando memoriales á los piés del trono, para obtener, á la vuelta del Monarca, la suprema direccion del Estado, por medio del llamamiento de éste á sus altos consejos.

Y á la verdad, nada encontramos mas natural. Dispútense, en buena hora la posesion del mando, los que se hallen en condiciones hábiles para ello, ya que suyo es el presente y á él tienen perfecto derecho.

Pero que nosotros, acérrimos é intransigentes enemigos de las instituciones históricas, que representamos ideales en un todo opuestos á la realidad existente, nos estimemos completamente agenos á esas luchas de familia, no quiere decir que renunciemos á instituciones, sin las cuales, no comprendemos el Gobierno, y que son la constante, aspiracion de nuestra existencia. Nada de eso; con profunda pena, sí, lamentamos la flexibilidad de ciertos espinazos, á la vez que compadecemos á los que cual inmundos reptiles se arrastran á los pies del Trono. Erguidos, con la altivez ingénita de las almas bien templadas, nos dirigimos al País, para decirle que seguimos queriendo, lo que queriamos: la República; y que seguimos con fé, mayor si cabe, el mismo procedimiento de pacífica propaganda, adoptado en las primeras Cortés de la restauracion. Con este procedimiento, el pueblo se asimila nuestras ideas, y una vez completada la asimilacion, vendrá á echar hondas raices, en este suelo querido, traida por la fuerza de la razon, la República. De este modo, su vida no será precaria, como lo es, aquello que reconoce por fundamento la razon de la fuerza.

Que la monarquia, es la forma de gobierno mas popular en España, se dice, y á nosotros ¿qué? Ni discutimos tal afirmacion, pero si ingénuamente se cree asi ¿porqué no implantar el sufragio universal? Los partidos avanzados están decididos á respetar en el litigio político el fallo de unas Cortes Soberanas, libérrimamente elegidas por el sufragio universal directo. Hoy, hasta las escuelas conservadoras, defienden el «selfgoverument,» esto es (el gobierno) del pueblo por el pueblo, y es enorme contrasentido, negar al pueblo, lo que al pueblo de derecho le pertenece; déjesele espresar su voluntad, sin trabas ni cortapisas en los comicios y sin ambiciones ni concupiscencias: esperemos su decision, dispuestos á cumplirla fielmente. Que no se oiga que lo que proclama arrogante la voz, es una traicion hecha á la conciencia.

Mas de una vez hemos dicho, que para nosotros la forma y el fondo son consustanciales; no queremos como objetivo de nuestras aspiraciones, la democracia vaciada en leyes, firmadas por un representante de la tradicion, y ¡cómo quererlas, si es nuestro tierno enemigo! pero admitimos esas leyes como un adelanto en el siglo del progreso. Por ese camino se dá al pueblo la esperanza de reconquistar sus derechos; por el opuesto se dá pié á la desesperacion, se legitiman los actos de fuerza, y á pesar de nuestra buena fé, no podemos responder de la sensatez y cordura de todos.

No nos ciega el afan de poder, no le queremos contra y apesar de la voluntad nacional, sabemos què el porvenir es nuestro, y tranquilamente aguardamos sin torpes impaciencias. Por el contrario, convencidos de la bondad de nuestras doctrinas las esponemos á la pública consideracion, diciendo que no podemos servir más que á una República templada, conservadora y firme. Encastillados en la firmeza de nuestras convicciones, seguiremos haciendo pacífica propaganda, aun creyendo, como creemos, que el pueblo es republicano, que quiere instituciones electivas y responsables.

Téngase presente, que es insigne temeridad oponerse á las corrientes del siglo. Desengáñense los monárquicos, lo que ha de ser. Pero nosotros, que como hemos repetido hasta la saciedad, somos amantes de la lucha pacífica de los partidos, deseamos estar en condiciones para hacerla en esa forma, y por eso deseariamos que á un gobierno liberal, le suceda otro más liberal aun. No porque el último nos haga concebir esperanzas más halagüeñas de triunfo, si no por patriotismo, que si á eso fuéramos, mas pronto veriamos logrado nuestro objeto con un gobierno reaccionario. La libertad, es en un todo semejante á la pólvora, ya lo dijo el señor Posada Herrera; incendiada al aire libre, produce una llamarada, viva si, pero fugaz, sin ulteriores consecuencias, comprimida, ¡ah! comprimida, causa esplosiones terribles, trascendentales, destruyendo siempre algo. Por eso, han sido, lo que fueron, el pronunciamiento de Badajoz en 1883 y el pronunciamiento de Cádiz en 1868.

Ahora, estamos á tiempo, la crisis que en lontananza se divisa, nos dirá si en las esferas gubernamentales, domina ó nó, el instinto suicida, que advierten hasta los menos avisados, de dos años á esta parte. Sea cual fuere la solucion, no ha de hacer variar en un ápice nuestra conducta, ni nuestro modo de pensar. Propaganda pacífica, para lograr el triunfo de la República, «que aquello que ha de levantarse, »como decia nuestro ilustre jefe, sobre la »voluntad y la conciencia pública, y no »sobre ningun otro elemento, ha de traer»se por la voluntad y la conciencia pública y no por ninguna otra fuerza.»

(*Publicidad.*)

ECOS POLÍTICOS.

La actitud del Sr. Montero Rios.

Coincidiendo con su llegada á Madrid, «El Imparcial» y «El Norte» publican por extenso el discurso-brindis en Pontevedra del Sr. Montero Rios, de que el telégrafo nos adelantó una idea.

La version por extenso confirma las impresiones que ya entonces expusimos. Insiste el Sr. Montero en la Constitucion de 1869, pero con ménos intransigencia, segun se deduce de estos conceptos suyos que tomamos de la reseña de «El Norte,» mas detallada que la de «El Imparcial:»

»Estoy donde estaba, y estaré donde estoy; ya sé que la política es una série de «evoluciones, y éstos tienen y deben sujetarse á las circunstancias que sobrevienen en los paises;» por lo que respecta á la izquierda, si las circunstancias y el actual momento històrico aconsejasen ciertas modificaciones, siquiera fuese con carácter provisional, mi opinion es categòrica: los acuerdos que el directorio adopte, deberán ser aceptados, y cuando ménos respetados por todos; pero repito que en mi opinion todo parece aconsejar seguir nuestra campaña.

Los que como yo tienen compromisos solemnes, si tales acuerdos no se ajustasen con sus antecedentes, y no se armonizasen con sus mas legítimas aspiraciones, deberán retirarse de la vida activa de la politica, antes que intentar sobreponer su criterio á las conveniencias de la patria.

Lo declaro solemnemente;estoy dispuesto «á no causar disidencia» alguna en mi partido; «jamás seré centro de atraccion de descontentos,» pues entiendo que cuantos han dedicado su vida á propagar las ideas democráticas, están en el sagrado deber de no comprometer el éxito, sembrando la discordia y dejándose arrastrar por indiscretas impremeditaciones.

Por esto aconsejaré á los amigos que no estèn en mis condiciones, que con toda lealtad y sinceridad acepten y respeten los acuerdos del directorio, que siempre y en todo caso no tendrán otro objetivo que la identificacion de la democracia y monarquia.»

Las anteriores ideas se destacarán todavía con mas claridad, al saberse, como se sabe, por las últimas manifestaciones del Sr. Montero Rios, que éste no cree ya posible una situacion del Sr. Duque de la Torre, es decir, una situacion izquierda pura; que aunque enemigo del sistema del Sr. Sagasta, no le haria una guerra sistemática; que preferiria una situacion Posada, pero que de todos modos está decidido á seguir apartado de todo cargo público.

La actitud política del Sr. Montero Rios, segun un periódico madrileño:

«Está donde estaba, sostiene lo que sostenia y no ha variado en lo mas minimo ni su criterio ni sus convicciones.»

¡Hombre privilegiado, que está en la República y en la Monarquía, pues en ambos campos estuvo!

Va resultando que el Sr. Ruiz Zorrilla no sólo ha hecho mucho daño á su patria con la última intentona, sino que tambien se lo ha causado á si propio.

Hé aquí lo que dicen á nuestro colega «El Dia,» en una carta de San Juan de Luz:

«Aquí se ha recibido una interesante carta de Paris suscrita por amigo entusiasta del respetable Sr. Salmeron y Alonso. La importancia de la carta mas está en las apreciaciones políticas que en las noticias: algunas de éstas son confirmacion de las publicadas por «El Dia:» cuanto á las apreciaciones, no puedo trascribirlas. Sólo diré que constituyen una elocuentísima meditacion sobre la eficacia del sufragio universal implantado por sargentos del ejército.

El final de la carta lo consignaré con la debida autorizacion: expresa con bastante fidelidad, en mi juicio, el estado actual del partido republicano-progresista:

«La ignorancia de todos nosotros—no sólo se refiere á los amigos del Sr. Salmeron, sino á todos los adictos al Sr. Ruiz Zorrilla que representan en el partido republicano-progresista el elemento civil—sobre la tentativa revolucionaria, continúa ahora respecto á las consecuencias del último movimiento militar. Ni el señor Ruiz Zorrilla, ni el Sr. Salmeron, han escrito á sus amigos dándoles explicaciones acerca de lo pasado y de sus propósitos para lo porvenir.

»No bastante, sabemos por... que el Sr. Salmeron no tuvo la menor noticia de lo que se intentaba, y cuando estalló el movimiento manifestó paladinamente que lo desaprobaba.

»Se espera el anunciado manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla para provocar una reunion de la Junta directiva del partido y determinar en ella actitudes. Si hay quien proponga la reunion de la Asamblea del partido, se opondrán individuos de la Junta, porque entienden que cuestiones como la pasada no pueden ni deben tratarse en una reunion general.»

»En este punto da fin la carta. Por ella se deduce que hay marejada en el partido republicano progresista. Quizá el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla haga salir á la superficie la marejada.

»15 Setiembre.»

Ahora comprendemos por qué se retrasa tanto la publicacion del manifiesto. Si el Sr. Salmeron ha desaprobado públicamente la insurreccion última, no podrá callar en cuanto el manifiesto se publique y habrá en el partido republicano-progresista otra division mas.

En el trascurso de dos años se han separado del Sr. Ruiz Zorrilla Martos, Montero Rios, Echegaray y otros hombres de igual importancia.

Ya no le falta á D. Manuel sino que se le separe el Sr. Salmeron y Alonso.

¿Quién queda ya á su lado entónces?

LA OPINION.

PALMA 26 DE SETIEMBRE DE 1883.

Nuestro apreciable colega valenciano *El Universo,* ha publicado el siguiente artículo que hacemos nuestro en un todo.

HABLEMOS CLARO.

Las declaraciones que, segun «El Progreso,» ha hecho nuestro ilustre jefe el Sr. Castelar, y de las cuales tienen ya noticia nuestros lectores, han dado motivo para que parte de la prensa ministerial y dinástica levante el grito al cielo, tildando al jefe del posibilismo de inconsecuente, por separarse de la norma conducta seguida hasta de ahora con asentimiento de todo el partido y aplauso de todos los hombres que aman el órden hermanado con la libertad.

Hablemos claro. No sabemos aun la veracidad de las declaraciones que el redactor de «El Progreso» atribuye á nuestro jefe; y esperamos saber lo que haya de cierto sobre estas declaraciones; pero de todos modos nos parece injusto, por no decir inconveniente, caso de que las hubiera hecho, el que dicha persona moteje al Sr. Castelar de inconsecuente, cuando desde la restauracion no ha discrepado un ápice en su conducta. ¿Cuál es la marcha que este señor ha marcado al partido posibilista-gubernamental, al que tenemos la honra de pertenecer? La propaganda ordenada de nuestros principios en la prensa y en el Parlamento para llegar por los medios legales al triunfo de nuestra política, ha sido la marcha que la clara inteligencia del señor Castelar nos marcó, porque tuvo en cuenta que despues de los tristes sucesos de 1873, de los que tanta culpa cabe al desenfreno de todos los partidos, era preciso para levantar la República del descrédito en que cayó por causa de dichos sucesos, conquistar ante todo la opinion, y de ahí el origen de su benevolencia con los partidos monárquicos liberales.

En contraposicion de la doctrina del Sr. Mártos, que cree que en política la forma és accidental, nuestro querido jefe cree que la forma lo es todo, y por lo tanto, está persuadido de que la democracia no cabe dentro de los estrechos moldes de la monarquia, por lo cual es republicano; pues no se explica lógicamente que sean compatibles la soberania popular y la del monarca, siendo ambas antitéticas y expuestas por lo mismo á crear toda clase de conflictos.Pero no porque el Sr. Castelar tenga ese convencimiento está en el caso de oponerse al maridaje que los demócratas monárquicos tratan de hacer entre ellos y la dinastía, pues convencido de la esterilidad de sus trabajos, está seguro de su completo fiasco, y en ese fiasco estriba el triunfo justamente de su política. La nacion, que durante los gobiernos de los señores Cánovas y Sagasta ha visto la sensatez, cordura y patriotismo que el partido posibilista gubernamental viene dando, cuya conducta, preciso es confesarlo, tanto más cuando la confesion redunda en beneficio nuestro, la vienen tambien siguiendo otros grupos del republicanismo: la nacion repetimos, en vista del desdichado èxito que la restauracion está dando, ha de fijar naturalmente sus ojos en nosotros como la suprema esperanza, y ese es el galardon mayor á que podiamos aspirar los que, como un solo hombre, sin disidencias de ningun género, ni odiosas rivalidades, tantas pruebas hemos dado de acrisolado patriotismo.

Ahora bien; si á la conducta noble que venimos siguiendo se correspondiese desde altas regiones con una politica reaccionaria; si las ideas republicanas fuesen declaradas nuevamente ilegales en perjuicio nuestro; si los demócratas de la izquierda se viesen completamente desahuciados del poder y la Constitucion de 1869 declarada incompatible con la dinastía borbónica; si el jefe del Estado, á espaldas del Parlamento, pactase alianzas de familia con otros monarcas en perjuicio de naciones amigas y de sus formas de gobierno: si á la democracia republicana se le cerraran todos los caminos para llegar, dentro de la legalidad, á la meta de sus deseos por los medios pacíficos; si todas esas circunstancias y otras más que no enumeramos, encerrarán á los partidos republicanos dentro de un círculo de acero, en el cual les fuera poco menos que imposible la vida; ¿que tendria de extraño que estos respondiesen á la fuerza con la fuerza, apelando á procedimientos que condenan, y que solo aceptarán como recurso supremo?

Lo repetimos: no sabemos los grados de certeza que tengan las declaraciones que el redactor de «El Progreso» atribuye á nuestro jefe; pero de todos modos, protestamos desde ahora de que se quiera hacerle pasar plaza de inconsecuente, si estas se confirmaran. Si asi fuese,no seria la inconsecuencia ni la responsabilidad nuestra, sino la de los poderes, que con su intransigencia é imprevision nos pusiesen en el caso de acudir á dolorosos medios que muy de veras condenamos.

PREDICAR EN DESIERTO.

Pasa de escandaloso lo que está sucediendo en esta isla con los contínuos abusos que se vienen cometiendo por muchísimas gentes pescando por el medio desastroso de la dinamita.

Hartos estamos ya y cansados de ocuparnos de este asunto y desistido hubiéramos de tratarle y pedir la represión, si nuestra conciencia no nos dictase con imperiosa voz el deber que como periodistas tenemos de salir constantemente en defensa de los intereses del común, tan terriblemente atropellados por los procaces infractores de la ley y conculcadores del derecho público, como descuidado y desatendido por nuestras autoridades, llamadas á reprimir todo género de excesos, delitos ó demasias.

No podemos llegar á comprender, ciertamente, cómo teniendo èstas noticia de los numerosísimos casos de infracción que denunciamos diariamente y conociendo los horribles extragos que las explosiones de aquella substancia causa en los peces y sobre todo en sus crias, que la mayor parte de ellos vienen á hacer cerca de la costa, no han intentado siquiera disposiciones salvadoras que su eficacia vengan á poner coto de una vez á estas perjudicialísimas extralimitaciones, origen de tantos males y que tan cerca afectan la vital y delicada cuestión de subsistencias.

Tan grave se va haciendo ya esta cuestión y tanta desvergüenza y cinismo despliegan los contraventores, seres degradados que tienen en tanto la ley como la conveniencia pública; que no buscan siquiera, como en el principio, sitios apartados y no expuestos á la investigacion de las gentes, sino que hasta ejercen sus criminales intentos en parajes accesibles á muchas personas, provocando á los pescadores y aficionados de buena fè, molestándoles en su lícita diversión y hasta coartando su derecho y exponiendo sus personas á ser victimas de una explosion.

Asi ocurrió el domingo último nada menos que en los sitios denominados la Caleta de Sta. Ponsa y la costa de Paguera.

En el primero, cuatro hombres, aldeanos,según parecian por su traje y modales en pleno dia, dispararon siete ú ocho petardos, á la vista de otros tantos amigos nuestros que allí estaban pescando y aun uno de aquéllos intentó disparar uno en el mismo lugar en que otro de éstos pescaba las lisas; entendiendo que pocos momentos antes habia tirado un cartucho á muy pocas brazas de distancia del sitio en donde toma tierra el cable submarino, circunstancia que nos consta ha llegado á conocimiento de nuestro amigo el Director de Telègrafos Sr. Manspons quien es

de esperar interpondrá ante quien corresponda las oportunas quejas, conocido el celo que le distingue y anima.

En el segundo de los parajes citados, otra cuadrilla de aldeanos cometieron iguales ó parecidos desafueros, obligando á desamparar la costa á otros dos ó tres aficionados amigos nuestros también, que prefirieron privarse de su diversión antes que venir á las manos con aquellos bárbaros desalmados, á cuyas provocaciones no quisieron corresponder ni contestar como merecian.

Esto asi; enseñoreados de la costa estos Kábilas y seguros de la impunidad, concluirán por cometer toda clase de desafueros, acabarán con el poco pescado que queda y probarán á los ojos de todo el mundo que si tenemos autoridades que puedan acabar con tanto escándalo y procacidad con solo querer, no acaban porque no quieren.

Probarán tambien que no son oidos ó cuando menos escuchados los clamores del público de que nosotros y nuestros colegas nos hacemos eco: que no se mira con el interés que se debiera la consevenienca del común y serán causa de que tomen cuerpo y sean creidas ciertas versiones que corren de boca en boca y que no detallamos aqui porque carecemos de medios para justificarlas con prueba plena.

No hemos de cesar en nuestros clamores y hemos de decir en voz muy alta para que hasta los sordos nos oigan, que á pesar de haber denunciado estos punibles atentados desde que vinimos al estadio de la prensa; de haber pedido, invocando la ley y la conveniencia, el cumplimiento de aquella y la satisfacción de ésta, en tan largo periodo y tan nutrida etapa no ha llegado á conocimiento nuestro que se haya dictado por quien corresponde una sola disposición encaminada á reprimir tanto abuso y evitar tan monstruosos perjuicios.

Hora, es, pues, de que demos á este asunto toda la importancia que tiene y pidamos en nombre del derecho y de la ley, la represión de los atentados y el castigo de los infractores, como lo hacemos hoy por la milésima vez.

— —

Parece que D. Vicente Arbona modesto músico y afinador de órganos de la villa de Felanitx á fuerza de laboriosidad y constancia ha logrado construir, áun careciendo de los enseres necesarios, un piano muy parecido á los del sistema Kaps.

— —

Declarada en liquidación la sociedad la *Cordelera Española*, han sido nombrados para formar la comision los señores siguientes: D. Cristòbal Serra, D. Rafael I. Cortés, D. Francisco Socias, D. Antonio Pomar y D. Miguel Roca.

— —

Se está recomponiendo la cuesta de *Son Moix* en el camino de Son Serra, cuyo piso quedó muy deteriorado por los últimos chubascos.

— —

Cosas.

—En la calle de Palacio dos sujetos pasaron á mayores por cuestiòn de deudas. Intervenido que hubo la guardia municipal, los combatientes quedaron en paz, aunque no del todo arreglado el asunto.

—En el Pueblo de Valldemosa algunos jóvenes viajeros que habian ido alli para admirar la campiña fueron apedreados por una horda de mozalvetes, sin que algunos hombres de edad que presenciaban el suceso, intentasen evitarlo. Datos para la historia.

—La Guardia municipal encontró ayer abierta la casa número 9 de la calle del Seminario. Por haber salido su dueño en el tren para Binisalem no se pudo averiguar que objetos hayan podido ser sustraidos, caso de haberse cometido un robo.

—Han sido cogidos en Ibiza dos individuos que se supone sean los autores del robo de 150 duros cometido en una casa del puerto de Andraitx. Fueron detenidos á bordo de vapor correo y en él habrán llegado hoy á esta ciudad.

— —

Ya que, gracias á la actividad desplegada por un señor teniente de Alcalde el vecino caserio de Son Serra ha ganado muchísimo en cuestión de policía y la Guardia rural se cuida de algo más que de estar en la taberna, convendria que esta cuidase de perseguir de veras y no con finjidas sorpresas algunas casas de juego que segun se nos ha dicho, por alli deben funcionar.

Es la única manera de curar á los que por nada del mundo enmiendan ni escarmientan y de que la Guardia rural prestaria cuando menos un servicio de los muchos que debe á la patria y de los pocos que le devuelve en cambio de su tolerancia excesiva. Esto seria mejor que no molestar con nimiedades, impropias de la policia, con que cree interpretar las ordenes que se le dan, á los vecinos, no solo de Son Serra, sino de todos los caserios del término municipal de Palma por que en esto se puede generalizar mucho muchísimo.

— —

Las muchachas que sufrieron quemaduras en Artá á causa de la explosion del alambique siguen en estado satisfactorio.

— —

Han salido ya de Mahon los dos buques de la marina norte-americana de guerra, *Lancaster* y *Quinnebang*.

— —

Durante la primera quincena del mes de Octubre próximo se pasará la revista anual de la segunda reserva del Batallon de Mallorca; pasándola los de los pueblos ante los Comandantes de los puestos de la Guardia civil y los de esta capital en las oficinas de la Reserva, situadas en los pabellones del cuartel del Cármen.

— —

Los Ayuntamientos de Porreras, Manacor y Montuiri tienen de manifiesto á efectos de reclamacion la lista de los propietarios de viñedo y el de Valldemosa el reparto para cubrir el déficit de consumos.

— —

Por tratarse de una persona dignisima que cuenta aquí con muchas simpatiaa copiamos lo que dice el *Bien Publico* de Mahon del sábado:

«En la mañana de ayer habiendo hecho oposición el señor Ingeniero jefe civil don Honorato Manera al embargo de bienes que para el pago de la cuota que le habia sido señalada de resultas del dèficit de consumos de 1881-82, fué detenido por órden del señor Alcalde y puesto en libertad poco despues. Tan luego como el inspector de órden público puso el hecho en conocimiento del juzgado, esta autoridad, con el celo y actividad que le distinguen, se constituyò inmediatamente en el lugar del suceso y sin dilación procedió á instruir por espacio de cinco horas seguidas, las correspondientes diligencias.

»De intento dejamos ayer de dar cuenta del referido hecho; pues hallándose el asunto sometido á la acción de los tribunales y dándose varias versiones con respecto al mismo, no quisimos exponernos á desfigurar la verdad de los hechos bajo ningun concepto.»

Ahora, solo falta añadir, que segun noticias particulares que tenemos á la vista el Sr. Manera ha sido victima de un verdadero atropello en su persona.

— —

Ha sido ascendido á oficial de la Aduana de Barcelona el Sr. D. Lorenzo Perellò que prestaba sus servicios en la seccion de Cabotaje de la de esta provincia.

— —

Hacianos observar un curioso, que el lunes no asistió al besamanos que se celebraba con motivo de ser los dias de la Princesa de Asturias, ningun concejal, siendo asi que se habia nombrado una comision del Ayuntamiento, por cierto compuesta de nuevos monárquicos, para que asistiera á aquel acto.

Y mucho mas llamò la atencion la ausencia de los concejales monárquicos, cuando se veia á algun republicano formando parte de la Comision de la Diputacion provincial que fué á felicitar al Sr. Capitan General por los dias de la Princesa de Asturias.

¡Qué dirán aquellos que tanta bulla armaron cuando en Valencia vieron á un concejal posibilista ir á recibir al Rey, ahora que ven á un republicano progresista-democrático ir á palacio á solemnizar los dias de su hija la Princesa!

— —

Desde que los Guardias municipales á caballo prestan servicio, se ha notado en el interior de esta ciudad mas compostura en lo referente á la policia de carruajes, no saliendo estos del trote corto y llevando encendido el correspondiente farol.

— —

Se están practicando algunas obras de reparacion y arreglo en la acequia que conduce el agua por las escaleras de la Seo.

— —

Durante la semana anterior ingresaron en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 1265 pesetas por 15 imposiciones 6 de las cuales son primeras.

— —

En la querella interpuesta por nuestro querido amigo D. Joaquin Fiol contra don Mariano ó Jacinto Nadal y Moré, Pbro. Vicario de Biniali, ante el Juez de primera instancia de Inca, ha recaido sentencia por la cual se condena al Sr. Vicario como autor responsable de dos delitos de injurias graves inferidas al Sr. Fiol, en las penas de dos años y cuatro meses de destierro que sufrirá á 25 kilómetros del radio de Biniali, en el cual no podrá entrar, y multa de 500 pesetas por cada uno de dichos delitos, y en el pago de todas las costas causadas, debiendo sufrir caso de insolvencia un dia de destierro mas por cada cinco pesetas que deje de satisfacer para solventar las expresadas multas.

Lo sentimos por los protectores del Vicario de Biniali, que con su incalificable proteccion le han llevado á tan lamentable estremo, haciéndole perder por sentencia de los tribunales una vicaria desempeñada tan poco dignamente, y de cuya conducta tuvo que ocuparse la prensa repetidas veces, por mas que tales indicaciones fuesen desatendidas por las altas personalidades del clero de esta Diócesis, que con tan triste empeño apoyaba al sentenciado Vicario D. Mariano ó Jacinto Nadal y Moré.

La sentencia no pudo ser notificada al interesado, á causa de que se encontró cerrada la Vicaría de Biniali, pues segun noticias se ausentó dicho Vicario hace tiempo, y se ignora su paradero.

— —

Los tres enfermos del vapor *Maria* que se encuentran en el Hospital civil siguen en un estado satisfactorio que augura un pronto restablecimiento. Lo celebramos.

— —

ESCUELA MERCANTIL
DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, el curso de 1883 á 84 se abrirá el dia primero del próximo Octubre, comprendiendo las enseñanzas siguientes:

1.° «Estudios comerciales» que constan de las asignaturas:

«Caligrafia» con ejercicios de ortografia y redaccion de documentos comerciales, un curso de leccion diaria.

«Aritmética Mercantil,» un curso de idem id.

«Geografia é Historia comerciales,» un curso de leccion alterna.

«Idioma Francés,» dos cursos de leccion alterna.

«Idioma Inglés,» dos id. de id. id.

«Teneduria de Libros» y práctica de operaciones mercantiles, un curso de leccion diaria.

«Nociones de Economia y Estadística,» un curso de leccion alterna.

«Nociones de Derecho Mercantil,» un curso de leccion diaria.

El curso para estos estudios, terminará el 30 de Junio de 1884.

Las enseñanzas estarán á cargo de los mismos profesores que las vienen dando desde la creacion de la Escuela.

Las retribuciones serán tambien las mismas que rigen desde un principio, á saber: pesetas 7'50 para una asignatura alterna, pesetas 12'50 para una diaria ó dos alternas, y pesetas 20 para más de una diaria ó de dos alternas.

Asi mismo será admitida, como en los cursos anteriores, la amortizacion de Subvenciones en pago de la mitad de los derechos de matricula.

2.° «Educacion primaria»

Comprende la «educacion general,» desde su comienzo á la edad de cuatro años, hasta el complemento de la llamada «segunda enseñanza;» si bien la seccion de «párvulos» (de cuatro á siete años) no se inaugurará hasta la instalacion de la Escuela en el nuevo local adquirido por la misma en la calle de la Gloria números 14 á 24. Esta nueva instalacion se verificará probablemente dentro un par de meses, á cuyo objeto se están llevando á cabo con la mayor actividad los trabajos necesarios.

Las clases no se interrumpen en todo el año: durante los meses de verano se dán todas por la mañana.

Los derechos de matricula para cualquiera de las secciones en que se divide la «Educacion Primaria,» son 12'50 pesetas mensuales, pagaderas por cuatrimestres.

El cuadro de profesores é institutrices (que se irá ampliando á medida que sea necesario, partiendo de la base de que ninguna seccion contenga mas de 25 alumnos) se compone en la actualidad de don Francisco Sancho (Director Higiénico) D. Mateo Obrador, D. José Otero, doña Maria Mut, doña Juana Castellá, doña Margarita Otero y doña Juana Gamundi.

3.° «Estudios de Derecho y Notariado.»

Se explicaran todas las asignaturas que componen la facultad de Derecho y la carrera del Notariado con arreglo, tanto al antiguo plan de enseñanza como al reformado, siempre que se reuna para ello suficiente número de alumnos.

ADVERTENCIAS GENERALES.

Queda desde hoy abierta la matrícula para todas las enseñanzas en la Secretaría de la Escuela (Pont y Vich número 4,) donde se facilitarán las oportunas papeletas para solicitar la inscripcion y cuantos datos y noticias puedan interesar.

Para todos los estudios admite la Escuela alumnos de ambos sexos.

La recaudacion de las cuotas de matrícula se efectuarán á domicilio por el Conserje del Establecimiento.

Se anunciará oportunamente la traslacion de la Escuela á su nuevo domicilio, asi como la apertura de la «seccion de párvulos.»

Se suplica á los alumnos que hayan de matricularse á cualquiera de los estudios de la Escuela, que lo verifiquen á la mayor brevedad, á fin de que el Claustro de Profesores pueda proceder á la distribucion de horas y trabajos, con la anticipacion debida.

Palma 15 Setiembre de 1883.—El Secretario, José Otero.

— —

La Junta de Gobierno de esta Escuela, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento Orgánico de la misma, convoca á los señores subvencionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el viérnes 28 del corriente, á la una de la tarde, en el local que actualmente ocupa el Establecimiento, calle de Pont y Vich, número 4.

— —

La inauguracion del próximo curso se celebrará en el propio local, el domingo 30 del actual á las 12 de la mañana; y se anuncia para conocimiento de las personas que gusten honrar dicho acto con su asistencia.

Palma 20 Setiembre de 1883.—El Secretario, José Otero.

D. JOAQUIN SEGUI Y SOLIVELLAS

Oficial tercero de Administracion Militar falleció en Barcelona el dia 24 del corriente.

(Q. E. P. D.)

Sus padres, hermanos, hermano politico, sobrinas y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado aviso, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrarán el viérnes 28 del actual á las diez y media de la mañana en la iglesia de la Sangre (Hospital Provincial), en la que recibirán especial favor.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 5'15 t.
(Recibido á las 10'45 n.)

El señor Moret ha insistido en la integridad del programa de la izquierda.

Los politicos aceleran su regreso á Madrid.

Han terminado las maniobras militares de Homburgo.

Turquía se alia con Alemania.

Ha habido un choque en Burdeos resultando varios heridos.

4 p% interior: 61'10.

— —

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 25.

4 p% interior, contado, 61'00.
Id. id. fin corriente, 61'10.
Id id. próximo, 00'00.
4 p% amortizable, 73'20.
Empréstito de Cuba, 94'10.
Banco de España, 276 50
Paris 4 p% interior contado, 58'60
Palma 4 por ciento, 61'00.
Barcelona 4 por ciento, 60'90.
Coloniales 60'00.
Nortes, 107'00.
Alicantes, 89'00.
Orenses, 28'50.
Directos, 26'00.
Lóndres, 00'00.
Francias, 84'75.

— —

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
DE MANACOR.

Bajo la advocacion del Beato Raimundo Lulio.

El curso académico de 1883-84 principiará en este establecimiento el dia 1.° del próximo Octubre. Durante este año escolar, se continuará admitiendo alumnos pensionistas, medio pensionistas y externos; y se enseñarán todas las asignaturas necesarias para tomar el grado de Bachiller, segun las disposiciones vigentes.

Tambien habrá clases preparatorias y de adorno.

Las preparatorias consistirán en Instrucc on primaria y Aritmética práctica.

En la 1.ª se dará a los alumnos todos los conocimientos necesarios para poder ingresar en la 2.ª enseñanza; y en la Aritmética práctica se procurará facilitar á los niños el camino, para poder entrar con provecho en la difícil ciencia de las Matemáticas.

Las de adorno abrazarán: Música, Dibujo y Gimnasia.

Tambien habrá clases especiales para aquellos alumnos que no piensan seguir ninguna carrera especial; pero que desean adquirir aquellos conocimientos prácticos, necesarios para los usos comunes de la vida.

Y como quedaria manca la educacion de los niños, si solo atendiéramos al desarrollo y perfeccion de su inteligencia, procuraremos tambien formar su corazon, inculcando en ellos los principios y máximas de Nuestra Santa Religion; y las esplicaciones de la moral evangélica alternarán con las lecciones de Urbanidad; cuya importancia es á todos notoria, para que los jóvenes puedan entrar en el mundo social, de la manera conveniente á su posicion y á sus necesidades.

Estarán encargados de todas las clases mencionadas, D. Antonio Amorós presbítero; D. Miguel Amer, Licenciado en Medicina; D. Bartolomé Sureda, Abogado y Agrimensor; D. Juan Sancho y D. Jaime Domenge, Licenciados en Farmacia; D. Juan Bosch, Licenciado en Derecho; D. Miguel Riutort, Maestro Elemental; D. Antonio Riera, Maestro de Obras; y D. Sebastian Ribot, Profesor de Música.

El Colegio ocupa un local expresamente habilitado para el objeto; el cual reune todas las condiciones que la higiene, vigilancia y comodidad de los alumnos reclama; y cuenta con el material científico necesario, para facilitarles la adquisicion de todos los conocimientos indicados.

Los siete honrosísimos años de existencia que ha atravesado ya el Colegio; los inteligentes y laboriosos Profesores que regentan sus clases, y el satisfactorio resultado conseguido en los quinientos trece exámenes que arrojan las actas de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del mismo; pues que en tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendacion.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio los estudios de 2.ª enseñanza, se servirán solicitarlo antes del dia 30 del mes actual, y antes del 24 del mismo, los que por 1.ª vez quieran matricularse y aspiren á sufrir en el Establecimiento el correspondiente exámen de ingreso.

En este centro de enseñanza, situado en el ex convento de Padres Dominicos de esta poblacion, se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 15 Setiembre de 1883.—El Director, Antonio Amorós presbitero. 10

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos incluyen las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

LEGIA FENIX

Privilegiada en toda Europa y América.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar manchas, fregar los platos, la madera, blanquear el hilo crudo, algodones y desengrase de lanas. Analizada por varios químicos de distintas Universidades y adoptada por la Benificencia, Hospitales Civiles y Militares, Ejército, Establecimientos importantes y todos los centros.

ECONOMIA SOBRE EL LAVADO ORDINARIO, CON EL 80 POR 100 SIN NECESIDAD DE JABON.

Ventajas de la Legia Fenix.

1.ª Dura la ropa dos terceras partes mas de tiempo, no teniendo que lavarla antes de la colada, y no quemándose con la Legia Fenix aunque por inadvertencia se echara mas cantidad de la que se indica. Además la desinfecta por completo.

2.ª Desaparicion de las manchas de vino, frutas, etc., que hasta ahora era preciso recurrir á los polvos de gas, que además de destrozar la ropa, son perjudiciales á la salud.

3.ª Economia total de Jabon, pues no hay que gastarlo en la ropa. No altera los colores de las ropas estampadas ni teñidas.

4.ª Economia de carbon ú otro combustible, pues no se necesita que la ropa hierva mas que de una á dos horas en vez de seis á ocho que se emplean en el sistema ordinario.

El que desee mas detalles pasarse por la casa de los señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, (en donde estaba antes la Curtidora.)

Tambien encontrarán un variado surtido de Legiadoras económicas de varios precios y tamaños.

Se alquilan Legiadoras al módico precio de un real por colada.

Representantes exclusivistas de las Islas Baleares, señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, Palma.

Precio de la Legia Fenix.

50	kilos	pesetas.	37'50.
25	id.	»	20'00.
1	id.	»	0'90.

2

ALMACEN DE MUSICA
DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicatto, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditacion Chapí, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p%.

19, Union, 19.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Augusto Beaufort

CETTE (FRANCIA.)

Antigua casa de consignacion, comision y tránsitos; especialmente dedicada á la venta de vinos.

Reexpedicion para todos los puntos por buques de vapor, veleros y ferro-carriles.

Representantes en Palma, Sres. Cortés Hermanos, Agentes de Aduanas, Marina, número 60, Palma. 30—3

Venta de alcohol.

En la fábrica de destlacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Octubre de 1883.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 661, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.	500.000
1 de.	250.000
1 de.	125.000
1 de.	80.000
1 de.	40.000
50 de 5.000.	250.000
600 de 1.500.	900.000
2 aproxm. de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	20.000
2 id. de 8.000 id. para el premio segundo. . .	16.000
2 id. de 4.500 id. para el premio tercero. . . .	9.000
661	2.190 000

Palma 26 Setiembre de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

CANAL INTEROCEANICO DE PANAMA.

Suscripcion de 600.000 obligaciones de francos 500 al 3 0/0 anual y reembolsables en 75 años.

Precio de Emision: 285 francos pagaderos como sigue:

Francos.		Francos.
20	al suscribirse.	20 »
30	el dia del reparto. .	30 »
50	en 25 de Diciembre 1883 con descuento de intereses..	49 57
50	en 25 Febrero 1884 id.	49 27
50	en 25 Mayo id. id. .	48 28
50	en 25 Agosto id. id. .	47 70
35	en 15 Octubre id. id.	33 32
285	Liquido. . . .	278 14

A este precio de emision resulta un interés de 5 1/4 p% además de la prima de francos 215 que beneficiará cada obligacion el dia de su reembolso.

Queda abierta la suscripcion en la Agencia de la Compañía, calle de la Concepcion 14, hasta el dia 3 Octubre inclusive.

Los accionistas y obligacionistas de la C.ª tienen el derecho de suscribir, *sin reduccion alguna*, un título por cada dos acciones ú obligaciones de la 1.ª Emision que posean y presenten.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 132

CULTOS SAGRADOS.

DIA 26.

SAN CIPRIANO MÁRTIR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Mision, al féliz transito de su santo fundador.

ALCALDIA DE LA CIUDAD
DE PALMA.

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesion que celebró el dia 21 del actual, el proyecto de reforma de rasante de la calle de San Miguel de esta Ciudad desde la Plaza Mayor á la Puerta de la Conquista, se avisa que dicho proyecto queda de manifiesto por el término de 20 dias en la Secretaria de este Cuerpo á los efectos de reclamacion.

Palma 24 Setiembre de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del Ayuntamiento: Francisco Gomila, Secretario.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la misma, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del dia de ayer. Palma 3 Setiembre de 1883. —Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Miguel Morey.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes desde las 9 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 5 de la tarde para el pago del dividendo activo que la Junta General de esta sociedad acordó repartir á los accionistas á cuyo efecto los tenedores de acciones podrán presentar el 4.ª cupon en edificio fábrica de la misma.

Palma 4 Setiembre de 1883.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Silvano Font.

Lecciones de inglés.

Desde 1.ª de Octubre próximo se abrirán cursos, elemental, práctico y mercantil, de este idioma, por una persona educada en Inglaterra y que ha residido muchos años en aquel país. A los que deseen recibir su enseñanza particularmente, se les ruega lo hagan saber cuanto antes, por ser muy limitado el número de horas destinadas á dicho objeto.

Para más informes dirigirse á D. Joaquin B. Campuzano, calle de la Union 43, entresuelo, de cuatro a seis de la tarde los dias de trabajo. 8—3

ASISTENCIA PALMESANA.

Esta Sociedad dará una série de academias de baile todos los domingos y dias festivos, empezando el dia treinta de este mes, las que procurará la Comision, no desmerezcan en lucidez y esplendor á las que se han celebrado en este casino anteriormente.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.ª informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.